NOTIFICACION DE SUPERVISIÓN

En Duitama, a los nueve (9) días de Diciembre del Año Dos mil veinticinco (2025), se notifica a la ingeniera **NINI JOHANA RINCÓN CRISTANCHO** en su calidad de Directora General El FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA, en su condición de SUPERVISOR del **CONTRATO DE OBRA No COP-002-2025** suscrito de fecha veintiocho (28) días de Noviembre de 2025, cuyo Objeto es: **EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INTEGRAL EN EL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.** Y su propósito será el de vigilar por el cumplimiento de las obligaciones descritas en la Cláusula Segunda del respectivo contrato de prestación de servicios profesionales.

En su condición de Supervisor y como parte de la formalización del contrato, deberá, además:

1. Solicitar al contratista que se efectúen los correctivos pertinentes, cuando considere que no se está cumpliendo cabalmente con el objeto contractual; si no se efectúan los correctivos, solicitará la caducidad, si el incumplimiento lo amerita.

2. Verificar que las obligaciones del contratista se cumplan conforme a los requerimientos y solicitudes del Contratante.

3. Suministrar la información requerida en forma oportuna para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

NOTA: las órdenes que imparta el supervisor no eximen al contratista de ninguna de las responsabilidades contraídas en el contrato. Para tal efecto se hace entrega de una copia del contrato mencionado anteriormente, verificar Cláusula Segunda.

Supervisor.

NINI JOHANA RINCÓN CRISTANCHO
Directora General

Elaboro: Tatiana Torres/ Asesor Jurídico